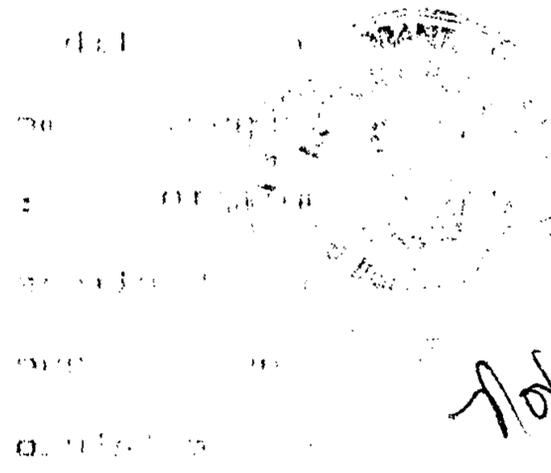


I

00000021



Nov. 10-94

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA "ARTEGRAF S.A."
CUANTIA: S/.3'000.000.00.---

En el cantón Durán, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy diez de
noviembre de mil novecientos noventa
y cuatro, ante mí Abogado JOSE MORANTE
VALENCIA, Notario Público de este

Cantón, comparece el señor ZACARIAS
D'ANIELLO MANGIA, quien declara ser casado,
comerciante, en su calidad de Gerente General
de la Compañía "ARTEGRAF S.A.", conforme

lo acredita con la copia de su nombramiento
que se agrega a la presente escritura como
documento habilitante. El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por
este cantón, capaz para obligarse y contratar,
al que yo conozco de conocer hoy fé.

Bien instruido en el objeto y resultados de
esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA

I

"ARTEGRAF S.A.", a la que procede libre y voluntariamente; para que la otorgue, me presenta la minuta siguiente: SENOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una que contenga el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada "ARTEGRAF S.A.", que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA : INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, por los derechos que representa de la compañía "ARTEGRAF S.A.", en su calidad de Gerente General.- SEGUNDA

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Abg. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía "ARTEGRAF S.A."; b) En sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió aumentar el capital social de la mencionada compañía, el mismo que actualmente es de DOS MILLONES DE SUCRES, A CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas

0000003

e indivisibles de un mil sucres cada una. En la misma Sesión de Junta General se resolvió reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y, se autoriza al Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como Documento Habilitante.-

TERCERA : DECLARACIONES.- Establecidos los antecedentes mencionados, el señor ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, por los derechos que representa de la compañía "ARTEGRAF S.A.", en su calidad de GERENTE GENERAL declara: **UNO.**- Que el capital social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Cinco mil Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; **DOS.**- Que las tres mil nuevas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ARTEGRAF S.A.", del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; **TRES.**- Quedan reformados los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, en la forma establecida en la antes

1

mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- Se deja constancia que todos los accionistas actuales de la compañía "ARTEGRAF S.A.", son de nacionalidad Ecuatoriana.-CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Señor ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, en su calidad de GERENTE GENERAL declara bajo juramento que el Aumento de Capital acordado por la compañía "ARTEGRAF S.A.", está correctamente integrado y pagado conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-CLAUSULA QUINTA.- Agradece Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Además tome nota que se deje mediante este instrumento expresamente autorizado al Abogado Xavier Hernández Silva, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- (firmado) Xavier Hernández Silva, Abogado, Registro número siete mil noventa.- Quedan agregados a la presente escritura, el nombramiento del representante legal de la compañía interviniente, la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "ARTEGRAF S.A.", y, en general todos los documentos requeridos para su validez.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, que en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, D O Y F E

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "ARTEGRAF S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 13h00 horas, en la oficina ubicada en las calles Rumichaca 828 y Nueve de Octubre 4to. piso, oficina uno, se reunieron los accionistas de la compañía "ARTEGRAF S.A.", señores: ANTONIO ISSA OBANDO, propietario de 1.996 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una de ellas; señora GLORIA DEL CARMEN VITERI DE D'ANIELLO, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; señorita PAOLA D'ANIELLO VITERI, propietario de 1 acción ordinaria nominativa de un mil sucres; señorita MARIA D'ANIELLO VITERI, propietaria de 1 acción ordinaria nominativa de un mil sucres; y, señor ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, en representación de su hijo menor de edad STEFANO ZACARIAS D'ANIELLO VITERI, el mismo que es propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; quienes representan la totalidad del capital de la compañía. Preside la presente Junta la Señora Presidente GLORIA DEL CARMEN VITERI DE D'ANIELLO, Nombrándose al señor ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, como Secretario. Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Dos Millones de Sucres resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y por tratarse de una Junta Univesal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.- SEGUNDO: REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.- Toma la palabra la Presidente y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a aumentar el capital social de DOS MILLONES DE SUCRES que tiene actualmente a CINCO MILLONES DE SUCRES, esto es aumentar el capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES mediante la emisión y suscripción de TRES MIL nuevas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. De conformidad con el Derecho Preferente que la Ley concede a los accionistas para suscribir nuevas acciones en propoción a a las que actualmente poseen, deberá efectuarse este aumento entre los accionistas a prorrata de sus actuales acciones a menos

H

que algunos o todos los presentes decidan renunciar a su Derecho Preferente. Que los accionistas presentes aceptan por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES DE SUCRES, a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de TRES MIL nuevas Acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una de ellas, numeradas del dos mil uno al cinco mil inclusive. A continuación los accionistas por unanimidad resuelven que el pago de tales nuevas acciones se lo haga en numerario y cancelado en su totalidad el valor de cada una de las nuevas acciones que se emitirán por este aumento. Como consecuencia de esta resolución, los referidos accionistas, GLORIA DEL CARMEN VITERI DE D'ANIELLO, PAOLA D'ANIELLO VITERI, MARIA D'ANIELLO VITERI, por sus propios derechos, y ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, por los derechos que representa de su hijo menor de edad STEFANO ZACARIAS D'ANIELLO VITERI, deciden por unanimidad Renunciar a su Derecho Preferente, estableciéndose que la suscripción quede de la siguiente forma: ANTONIO ISSA ORANDO, suscribe TRES MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; - SEGUNDO: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital es necesario Reformar los artículos quinto y sexto, a lo cual los accionistas deciden por unanimidad reformarlo en los términos siguientes:

"ARTICULO QUINTO: - El capital social de la Compañía es de Cinco Millones de Sucres (S/.5'000.000.00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta general de accionistas."

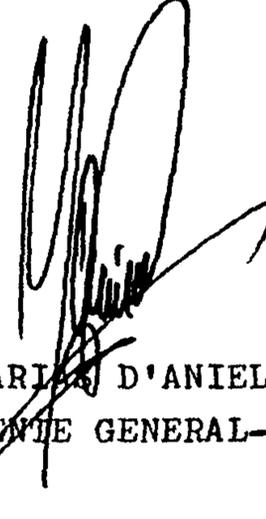
ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno (0001) al cinco mil (5.000) y serán firmadas por el Gerente General de la compañía.

Además esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Publica contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Finalmente el Gerente General que de conformidad con el Reglamento doce cero cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero, señala que deberá dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan. b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concedió un

000005

receso para la redacción de esta Acta; siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes. f) ilegible, ANTONIO I SSA OBANDO; f) PAOLA D'ANIELLO VITERI, ilegible; f) GLORIA DEL CARMEN VITERI DE D'ANIELLO, ilegible; f) MARIA D'ANIELLO VITERI, ilegible; y, f) ilegible, ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, en representación de su hijo menor de edad STEFANO ZACARIAS D'ANIELLO VITERI.

C E R T I F I C O : Que la Copia del Acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro respectivo, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, Octubre 31 de 1994.-


ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

I
0000006

Guayaquil, marzo 7 de 1.990. ✓



Señor Don
ZACARIAS VICENTE D'ARIELLO MARGIA ✓
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ARTEGRAF S.A.** celebrada el día de hoy, lo designó **GERENTE GENERAL** de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones determinadas en la Ley y en los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 21 de septiembre de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre del mismo año. Reemplaza al Ab. Abdón Rodríguez Falconi.

Sírvase hacer inscribir este nombramiento.

AB. ABDON RODRIGUEZ FALCONI
Gerente General - Secretario

RAZON: Acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido. Guayaquil, marzo 7 de 1.990. ✓

ZACARIAS VICENTE D'ARIELLO MARGIA ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de ARTEGRAF S. A., a foja 17.221, número 5.448 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.299 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro

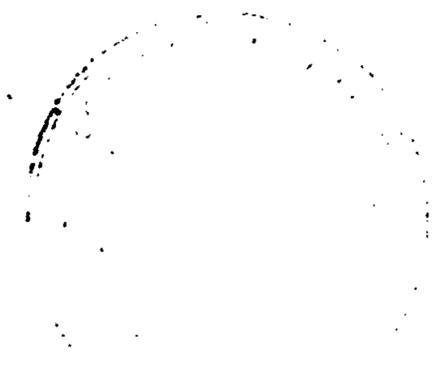
I

y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo veinticinco de mil novecientos noventa
ta .- El Registrador Mercantil

[Handwritten signature]

Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 41.143 del Registro Mercan-
til de 1.988, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Mayo -
veinticinco de mil novecientos noventa .- El Registrador Mercantil .-

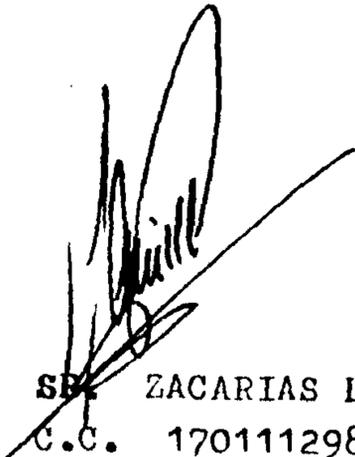
[Handwritten signature]



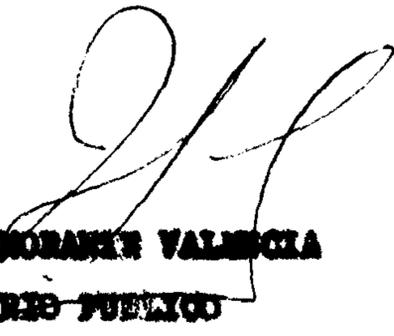
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 200

0000007

que, después de haber sido leído en alta voz, toda esta escritura pública del comparecencia, entre la apremio y suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto. *H*

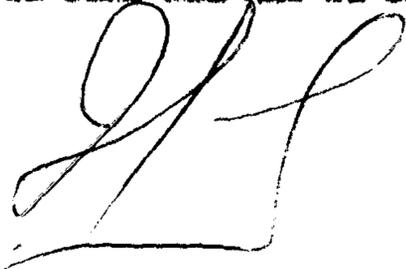


SR. ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA
C.C. 1701112987
C.V. 0147130
R.U.C. 0990945470001



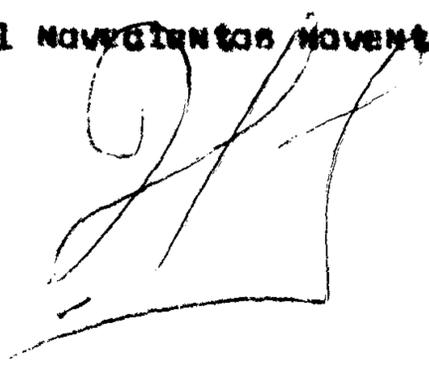
SR. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO

ES COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO , Y EN FE DE ELLO CONFIESO ESTE CUARTO TESTIMONIO , EN SEIS FOLIAS UTILES, QUE RUBRICO , SELLO Y FIRMO EN EL CANTON DURAN A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO . -

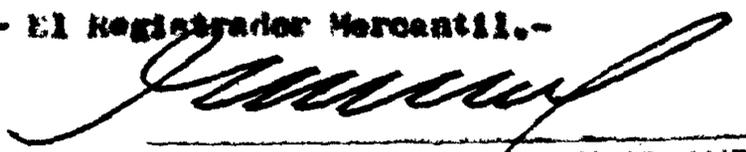


I

F I 20 : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "ARTEGRAF S.A.", de fecha 10 de Noviembre de 1.994. Sobre la cual se APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARTEGRAF S.A., por disposición del señor Manuel Molina Jullí, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Resolución No. 95-2-1-1-00583, de fecha 30 de Enero de 1.995.- Durán, treinta de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTARIO.-



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 95-2-1-1-00583, dictada el 30 de Enero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ARTEGRAF S.A.", de fojas 7.071 a 7.081, número 998 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.173 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

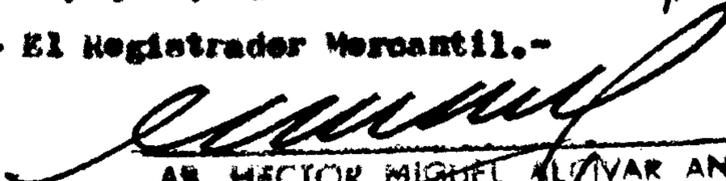


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

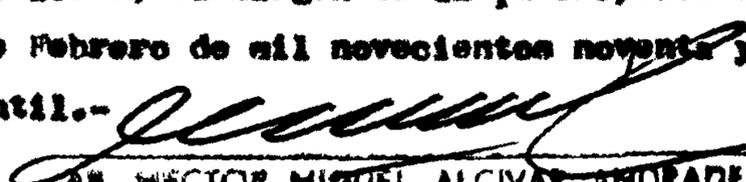
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica-

0000008

ca de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ARTEGRAF S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 24.508 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.968, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0000009

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
 2 Resolución No. 95-2-1-1-000583, dictada por el Subintendente Juridico de
 3 la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 30 de Enero de 1995, se tomó
 4 nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la
 5 Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura
 6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARTEGRAF S.A., otorgada ante
 7 mí, el 21 de Septiembre de 1988.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil
 8 novecientos noventa y cinco.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28